RESOLUCION Nº 01-M-DIC-I-0365

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

En ejercicio de la delegación conferida por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución número 91.1.5.3.007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial número 732 de 23 de julio del mismo año.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 318 de la Ley de Compañías, establece la obligatoriedad para ciertas empresas de contar con informe anual de auditoría externa;

Que, mediante Resolución número 00.Q.ICI.007 de 24 de abril del 2000, publicada en el Registro Oficial número 68 de 2 de mayo del 2000, se expiden las normas sobre los montos mínimos de activos que deben tener las compañías para someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa obligatoria;

Que, el artículo 325 de la Ley de Compañías, establece la sanción económica que deberá imponerse a las compañías que estando obligadas a contratar auditoría externa, no lo hicieren;

Que, la compañía MARISCOS DEL ECUADOR MARECUADOR CIA LTDA no ha cumplido con la disposición legal de contratar auditoría externa por el ejercicio económico del año 2000;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Imponer a la compañía MARISCOS DEL ECUADOR MARECUADOR CIA LTDA la multa de CUATRO DOLARES CON 80/100 (US\$ 4,80).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Independientemente de la sanción referida en el artículo anterior, de no contratarse la auditoría externa del ejercicio económico del año 2000 en el plazo de 15 días, contado a partir de la fecha de esta Resolución, la Superintendencia de Compañías ordenará la intervención de la empresa, en base a lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar al Representante Legal de la compañía MARISCOS DEL ECUADOR MARECUADOR CIA LTDA en el domicilio de ésta, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- Ejecutoriada esta Resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a la recaudación, en el término de la Ley.

COMUNÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, 16 de Octubre del 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑAS MACHALA

DEPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CANCELARO

Sirvase Retirar et ORIGINAL de Nuestras Oficinas

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

PD#4739210A

SR. REPRESENTANTE LEGAL

COMPAÑÍA: Exped 22909 MARISCOS DEL ECUADOR MARECUADOR CIA LTDA

KM 7 VIA GUAYAQUIL 000000

EL CAMBIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEPARTAMENTO FINANCIERO

EN/ / Mochala AZZ-10-2001 A LAS/Bi/GRS. NOT FLOUE SON / Zepolución SUSCRITO POR Infuncion te de Companios

UBICADO EN TRA SER EL AL EL Cambra.

COULER MINISTER DE SECRETARIO DE LO EXPUESTA CASA EL PROPERTO DE CAMBRIA CON

EL INTRANSCRIPO HERROCORDO DE LA CONTRINTEN
DENCIA DE COMPAÑAS OFICINA LA MARÍADA.

QUE CERTIFICA.

Austain !

ZNOW ICADO